

ALEJANDRO
1:30PM



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Comisión del
Deporte del Estado de Sonora (CODESON)
Oficio No. OCDA-64/2016
Hermosillo, Sonora a 14 de Junio del 2016
"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción".

PROF. GENARO ALBERTO ENRIQUEZ RASCON
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE
DEL ESTADO DE SONORA.
PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 2, apartado A fracciones II, III y IV, B fracción VI; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 15 Bis A fracciones I, IX inciso c), XI y Artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; Numeral 6, penúltimo párrafo y 8 fracción XXXIII del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal; Envío Cédula de Observaciones correspondiente a la revisión efectuada al rubro de Deudores Diversos y Acreedores Diversos c.p., por periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2016 (segundo informe 2016). Solicito a usted gire instrucciones a quien corresponda para su atención, otorgando un plazo de tres días hábiles.

Sin otro particular, y agradeciendo sus finas atenciones, quedo a sus apreciables ordenes.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

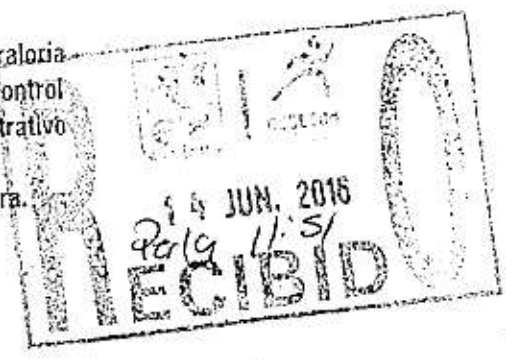
C.P. CARLOS ALBERTO CAMPOY GÁNDARA

c.c.p. Lic. Ramón Francisco León López, Director Gral. de Órganos de Control y Vigilancia de la SCG.
c.c.p. Lic. Emanuel Yepiz Talamante. Director de Administración y Finanzas de la CODESON.
c.c.p. Archivo



Secretaría de la Contraloría
General, Órgano de Control
y Desarrollo Administrativo
Codeson
Hermosillo, Sonora.

11738
masculino



Unidos logramos más

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE SON.

ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE CODESON

CÉDULA DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE AL II INFORME DE AUDITORIA DIRECTA 2016, RELATIVO A LA REVISIÓN EFECTUADA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016.

FECHA DE CÉDULA: 13 DE JUNIO DEL 2016.

OBSERVACIONES DETECTADAS:

1. Se observó un importe de \$10,000.00, por concepto de gastos pendientes de comprobar del C. "Assmar Jiménez Apolonio" cuya antigüedad del monto data de tres meses, y a la fecha del presente informe no había sido liquidado dicho saldo. Siendo el detalle el que se muestra a continuación:

| Póliza de Diario | | No. y Fecha de Requisición Interna | Forma de Entrega del Recurso | Concepto | Importe |
|------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------------|---|-------------|
| Número | Fecha | | | | |
| P.D. 39 | 08-marzo-2016 | 0540 03-marzo-2016 | Nomina Banamex 08 marzo 2016. | asistir al Nacional Selectivo de Karate rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2016 que se realizaron en Guadalajara Jalisco los días del 9 al 12 de marzo del 2016 | \$10,000.00 |

Con el finiquito

2. Se observó un importe de \$773,290.80, ya que CODESON presenta al 31 de marzo del 2016, facturas por concepto de adquisición del Servicio de Elaboración de Alimentos Procesados para los Deportistas de Alto Rendimiento al acreedor "Acuña López Ana Alejandra", de las cuales no se hizo del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como al Órgano de Gobierno; de la autorización por parte del Titular de la Entidad, para la adjudicación directa con dicho proveedor. Misma que debió estar acompañada del señalamiento de la fracción del supuesto de excepción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal al cual se apejó para no llevar a cabo la compra por medio de licitación, además de la documentación soporte que lo justifique. Así mismo, no se presentó el contrato de adquisición respectivo. A continuación se muestra el detalle de las facturas:

Justific.

L. O. P.

| Acreedor: Ana Alejandra Acuña López | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|--|--------------|
| No. de Póliza y Fecha | No. de Factura y Fecha | Concepto | Importe |
| P.D. 84 22-feb-2016 | Factura 149 19-01-2016 | Servicio de alimentación a internos de la Villa de Alto Rendimiento del 4-15 de enero del 2016. | \$56,376.00 |
| P.D. 145 26-feb-2016 | Factura 153 24-02-2016 | Servicio de alimentación primera Olimpiada Estatal de Box, Pesas y Tae Kwon Do los días 19,20 y 21 de febrero del 2016. | 196,991.20 |
| P.D. 139 30-mar-2016 | Factura 156 10-03-2016 | Servicio de alimentación Olimpiada Estatal de Atletismo, Jockey del 4 al 6 de marzo del 2016. | 259,190.40 |
| P.D. 175 31-mar-2016 | Factura 154 25-02-2016 | Servicio de alimentación Estatal de Beisbol, Futbol y Coordinadores de Olimpiada los días 15 enero, 13 y 14 de febrero del 2016. | 12,586.00 |
| P.D. 175 31-mar-2016 | Factura 155 01-03-2016 | Servicio de alimentación Olimpiada Juvenil en Handball, Natación, Softbol y Tiro con Arco los días 26 al 28 de febrero del 2016. | 134,954.40 |
| P.D. 175 31-mar-2016 | Factura 157 16-03-2016 | Servicio de alimentación a Olimpiada Estatal de Boleibol del 11 al 13 de marzo de 2016. | 113,192.80 |
| TOTAL | | | \$773,290.80 |

3. Se observó un importe de \$261,411.80, debido a que CODESON presenta dos facturas por concepto de adquisición del Servicio de Elaboración de Alimentos Procesados para los Deportistas de Alto Rendimiento, Entrenadores y Jueces en la Olimpiada Estatal y Campeonato Juvenil 2016, con sede en Ciudad Obregón, Sonora, al acreedor "Restaurant Café Café" Gerardo Enrique Lizárraga Pompa, de las cuales no se hizo del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como al Órgano de Gobierno; de la autorización por parte del Titular de la Entidad, para la adjudicación directa con este proveedor. La cual debió estar acompañada del señalamiento de la fracción del supuesto de excepción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal al cual se apegó para no llevar a cabo la compra por medio del procedimiento de licitación, además de la documentación soporte que lo justifique. Se muestra el detalle a continuación:

Ronny
Verlo
con el proveedor.

L. G. P.

| Acreedor: Gerardo Enrique Lizárraga Pompa | | | |
|---|-----------------------------|--|---------------------|
| No. de Póliza y Fecha | No. de Factura y Fecha | Concepto | Importe |
| P.D. 116 30-mar-2016 | Factura 41709 12-03-2016 | Servicio de alimentos a deportistas, entrenadores y jueces en la Olimpiada Estatal y Campeonato Juvenil 2016 con Sede en Obregón, Sonora del 3 al 6 de marzo en los deportes beisbol, futbol, baloncesto, tenis, tenis de mesa y frontón. | \$100,000.00 |
| P.D. 130 30-mar-2016 | Factura 41770 14-03-2016 | Servicio de alimentos a deportistas, entrenadores y jueces en la Olimpiada Estatal y Campeonato Juvenil 2016 con Sede en Obregón, Sonora del 3 al 6 de marzo en los deportes de beisbol, futbol, baloncesto, tenis, tenis de mesa y frontón. | 161,411.80 |
| TOTAL | | | \$261,411.80 |

4. Se observó un importe \$63,300.98, ya que se identificaron pasivos por facturas emitidas por el acreedor "Travel Time Agencia de Viajes, S.A. de C.V." por concepto de traslados por vía aérea de servidores públicos y atletas de CODESON; los cuales no entregaron el talón de pasajero del boleto de avión correspondiente, incumpliendo así con el artículo 70, del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Sonora. Así mismo, en cuanto a los servidores públicos, se incumple también con lo relativo a no contar con el oficio de comisión respectivo y el informe de actividades que realizaron para lograr el objetivo de la comisión que motivó el traslado. Siendo estos los que se describen a continuación:

| Acreedor: Travel Time Agencia de Viajes, S.A. de C.V. | | | |
|---|------------------------|---|----------|
| No. de Póliza y Fecha | No. de Factura y Fecha | Concepto | Importe |
| P.D. 39 28-ene-2016 | FBA 228 06-ene-2016 | Diana Miranda (atleta de Luchas) HMO/MEX | 1,179.00 |
| P.D. 39 28-ene-2016 | FBA 229 06-ene-2016 | Ali Soto (atleta de Luchas) HMO/MEX | 2,389.00 |
| P.D. 39 28-ene-2016 | FBA 224 05-ene-2016 | Diego Willis (atleta de basquetbol) HMO/MTY/HMO | 3,855.00 |
| P.D. 16 05-feb-2016 | FBA 353 19-ene-2016 | Héctor Bustamante (servidor público) HMO/MEX/HMO | 6,898.00 |
| P.D. 16 05-feb-2016 | FBA 405 26-ene-2016 | José Luis Peral (servidor público) HMO/LAP/HMO | 729.00 |

Informe de actividades
Mandar un memo a todas las Direcciones.
Art. 70
Emmanuel.
Para servidores y atletas

| | | | |
|----------------------------|--|--|--------------------|
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 345 18-ene-2016 | Mónica Patricia Domínguez y Domingo Rodrigo Roman (atletas de levantamiento de pesas) HMO/MTY | 1,258.00 |
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 301 14-ene-2016 | Itzel Romero y Agueda Gabriela Méndez (atletas de deportes especiales) HMO/MEX/HMO | 9,940.00 |
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 402 26-ene-2016 | Ronaldo Valencia (servidor público) HMO/LAP/HMO | 2,838.00 |
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 363 20-ene-2016 | Jesús Ahide Castillo Marin (atleta de Hockey) HMO/MEX/HMO | 4,572.39 |
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 384 25-ene-2016 | Eliana Guadalupe Cota (atleta de Hockey y servidor público) HMO/MEX/HMO | 4,589.25 |
| P.D. 16 05-feb- 2016 | FBA 388 25-ene-2016 | Sulem Urbina Ochoa (atleta de Boxeo) PHX/MEX | 3,592.00 |
| P.D. 86 22-feb- 2016 | FBA 493 05-feb-2016 | Alba Yissell Hernández León (atleta de football flag) HMO/MEX/HMO | 4,631.00 |
| P.D. 86 22-feb- 2016 | FBA 450 29-ene-2016 | Laura Anguiano (atleta de boxeo) HMO/MEX | 2,458.00 |
| P.D. 86 22-feb- 2016 | DAE 18246 09-feb-2016 (documento de servicio) | Pedro Josue Lara, Carlos Holguín, Héctor Antonio Bustamante (servidores públicos) HMO/MEX/HMO | 14,372.34 |
| TOTAL | | | \$63'300.98 |

5. Se Observó que existen gastos por \$5,000.00, por concepto de consumo de combustible para uso interno de Codeson, los cuales no se encuentran debidamente justificados, y la factura no presenta los datos específicos de los vehículos a los cuales se les proporciono dicha gasolina. Siendo estos los que se detallan a continuación:


| Póliza de Cheque | | Factura | | | |
|------------------|---------------|-------------|----------|--------------------------|-------------------|
| Fecha | No. De Cheque | Fecha | Folio | Concepto | Importe |
| 10-Mar-2016 | 0010755 | 11-Mar-2016 | FC-37029 | 379.9399 litros magna | \$5,000.00 |
| TOTAL | | | | | \$5,000.00 |

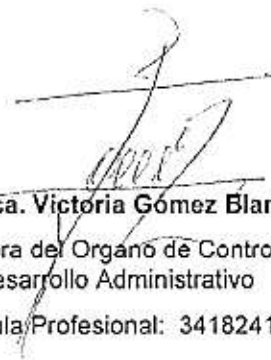
6. Se Observó un importe \$18,618.00, en la cuenta 201-0-0-00007-000-099-0-000 a nombre de Galindo Ocaña Juan Carlos por concepto de Operación de cronometraje electrónico, meet manager y cronometro para el evento etapa estatal de Sonora que se llevará a cabo los días 4,5 y 6 de Marzo de 2016, registrado en la póliza de cheque 02067 de fecha 03 de marzo del 2016, en la cual se determinó lo siguiente:


- a) La entidad no proporcionó el o los Contratos correspondientes a los Servicios recibidos por el Proveedor Galindo Ocaña Juan Carlos en Marzo de 2016.
- b) La entidad no presentó evidencia documental y/o informe de actividades que compruebe haber recibido los servicios facturados y pagados al proveedor Galindo Ocaña Juan Carlos.
- c) No se encontró soporte de la convocatoria que derivó que se llevaran a cabo la prestación de los servicios de operación de cronometraje.

Informe de Actividades Alto Rendimiento

Atentamente


C.P. Erika Regina Rocha Encinas
Auditora del Organó de Control y
Desarrollo Administrativo


C.P. Fca. Victoria Gómez Blanco
Auditora del Organó de Control y
Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional: 3418241.


C.P. Carlos Alberto Campoy Gándara
Titular del Organó de Control y
Desarrollo Administrativo.
Cédula Profesional: 028331